

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GTD/2-REG-019
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	RESOLUCIÓN	FECHA: 30/07/2014

RESOLUCIÓN No 2 - 0 3 6 1

“Por medio de la cual se establecen tarifas institucionales para atención pre-hospitalaria APH de pacientes sospechosos o confirmados COVID 19 del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, y se modifica y adiciona el Manual de Tarifas Institucionales”

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 100 de 1993, la Ordenanza departamental 022 de 1996 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Ordenanza N° 022 de 1996, emanada de la Asamblea Departamental de Arauca, se transforma el Hospital San Vicente de Arauca en una Empresa Social del Estado, como una categoría especial de entidad pública descentralizada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.
2. Que el artículo 87 del Decreto 2423 de 1996 establece que; *“Por las circunstancias de orden tecnológico, cuando alguna Institución prestadora de Servicios de Salud realice un procedimiento que no se encuentre definido y por lo tanto no tenga asignada tarifa, esta se reconocerá por la tarifa que tenga definida la Institución...”*
3. Que para aquellos procedimientos que no se encuentren en los manuales tarifarios o que por motivos de las nuevas tecnologías, los costos sean considerados no competitivos en el mercado, el HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E. establecerá tarifas institucionales propias, mediante Acto Administrativo suscrito por la Dirección, tomando como base los estudios de costos unitarios que se adelanten por el área de Costos de la Entidad, y el análisis del mercado.
4. Que el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria en el territorio nacional a consecuencia de la pandemia por el virus COVID 19.
5. Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 537 del 31 de marzo de 2020 modificó la Resolución 3495 de 2019 que establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.
6. Que se requiere adicionar y modificar la Resolución N° 0028 de 21 de Enero de 2.020 por medio de la cual se creó el Manual de Tarifas Institucionales del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., para adecuarla a las necesidades de la Entidad en el marco de la emergencia sanitaria mencionada.

En mérito de lo anteriormente expuesto la Directora del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E,





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GTD/2-REG-019
PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
RESOLUCIÓN	FECHA: 30/07/2014

2 - 0361

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. -ESTABLÉZCASE el siguiente código y tarifa en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19:

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO HSVA	TARIFA 2020
TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO PRIMARIO DEL PACIENTE SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE CORONAVIRUS SARS (Cov-2)	601T01	990125	\$274.600
TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO PRIMARIO DEL PACIENTE SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE CORONAVIRUS SARS (Cov-2)	602T01	990126	\$384.100

ARTÍCULO SEGUNDO. -Realizar las actualizaciones que correspondan en la base de datos del sistema de información **DINÁMICA GERENCIAL.NET** de los códigos y tarifas institucionales contemplados en la presente Resolución, a partir de la expedición de la misma y ordenar su implementación por los procesos de sistemas y facturación.

ARTÍCULO TERCERO. -Socializar el presente Acto administrativo a las partes interesadas para su correspondiente implementación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca a **06 AGO 2020**

[Handwritten Signature]
OLGA LUCÍA GUAPACHA MEJÍA
 Directora

- Revisión Jurídica. Juan Manuel Caroprese C. Asesor Jurídico HSVA
- Revisó. Juana Moreno R. Subdirectora Administrativa HSVA
- Revisó. Claudia Pérez. Líder Recursos Físicos y Ambientales HSVA
- Revisó. Luis Castro. Coordinador Referencia y Contrareferencia HSVA
- Proyectó. Carolina Dueñas O. Prof. Abogado Contratación HSVA
- Datos de Costos. Albeiro Báez. Técnico de Costos HSVA



COSTO DE VENTA VR VALOR TRASLADOS HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

		TRANSLADO ASISTENCIAL MUNICIPAL				TIEMPO: 1 HORAS KM						
CONDUCTOR	COMBUSTIBLE	DEPRECIACION	SEGUROS	MANTENIMIENTO /LAVADRESINFECCION	MEDICO	AUXILIAR	TOTAL COSTOS	EPP	riesgo	TOTAL COSTO	V/R VENTA	
\$ 12.644	\$ 10.150	\$ 10.000	\$ 866	\$ 14.857	\$ 20.000	\$ 23.438	\$ 7.813	\$ 140.491	\$ 84.000	\$ 59.860	\$ 384.118	
		AMBULANCIA BASICA A LA CIUDAD DE SARAVENA				TIEMPO: 8 HORAS						
CONDUCTOR	COMBUSTIBLE	DEPRECIACION	SEGUROS	MANTENIMIENTO	DESINFECCION	AUXILIAR	VIATICOS	TOTAL COSTOS	EPP	riesgo	TOTAL COSTO	V/R VENTA
\$ 12.644	\$ 10.150	\$ 10.000	\$ 866	\$ 14.857	\$ 20.000	\$ 7.813		\$ 76.329	\$ 100.514	\$ 52.000	\$ 228.843	\$ 274.641

José Albeiro Báez

Técnico de costos

JRO. Alveiro tecnico en l

(Handwritten signature)

INSUMOS TRASLADO AMBULANCIA BASICO LOCAL	CAN	VR UNIDAD	VR TOTAL
MASCARADE OXIGENO CON RESERVORIO DE NO REINALACION	1	\$ 6.000	\$ 6.000
BATA QX MANGA LARGA	2	\$ 9.385	\$ 18.770
TRAJE COVID-19 DIRERIDO DE 6 MESES	2	\$ 6.102	\$ 12.204
GORROS DESECHABLES	2	\$ 937	\$ 1.874
TAPA BOCAS	2	\$ 14.000	\$ 28.000
POLAINAS	2	\$ 2.020	\$ 4.040
GUANTES ESTERILES	2	\$ 900	\$ 1.800
CABINA	1	\$ 10.000	\$ 10.000
OXIGENO	80	\$ 57	\$ 4.560
CARETA DIFERIDOS	2	\$ 3.300	\$ 6.600
MONOGAFAS DIFERIDOS	2	\$ 3.333	\$ 6.666
			\$ 100.514

Valor de litro de oxigeno \$ 57
4 litros x 60 *1=240
240-----60
X-----20
X=80 Litros
4560

TRAJE COVID VIDA UTIL DE 6 MESES \$ 36.614 \$ 6.102
CARETAS VIDA UTIL DE 6 MESES \$ 19.800 \$ 3.300
MONOGAFAS VIDA UTIL DE 6 MESES \$ 20.000 \$ 3.333

INSUMOS TRASLADO AMBULANCIA MEDICUAZADO LOCAL	CAN	VR UNIDAD	VR TOTAL
MASCARADE OXIGENO CON RESERVORIO DE NO REINALACION	1	\$ 6.000	\$ 6.000
BATAS QX MANGA LARGA	3	\$ 9.385	\$ 28.155
TRAJE COVID-19	3	\$ 6.102	\$ 18.306
GORROS DESECHABLES	3	\$ 937	\$ 2.811
TAPA BOCAS	3	\$ 14.000	\$ 42.000
POLAINAS	3	\$ 2.020	\$ 6.060
GUANTES ESTERILES	3	\$ 900	\$ 2.700
CABINA	1	\$ 10.000	\$ 10.000
OXIGENO	80	\$ 57	\$ 4.560
CARETA	3	\$ 3.300	\$ 9.900
MONOGAFAS	3	\$ 3.333	\$ 9.999
			\$ 140.491

Nota: esta informacion fue recopilada en conjunto con el químico, auditor, aux de traslado asistencial, costos y almacenista.